

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

Núm.: CS-2025-007

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 19 de mayo de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2025-007**, llevado a cabo para la **Adquisición de Materiales Promocionales del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de mayo de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CS-BS-2025-007** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	GL Promociones SRL	Presentó oferta
2.	Cros Publicidad SRL	No presentó oferta
3.	Logomarca SRL	No presentó oferta
4.	Franquicias Promocionales SRL	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. GL Promociones SRL.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de mayo de 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		GL Promociones, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de mayo de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra simple No. **RI-CS-BS-2025-007**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Ítem	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				GL Promociones, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	1950	Bolsos para regalos ■ Bolso de línea nature taurel, fabricada en papel reciclado 100 g/m2. • Color blanco. • Logo full color en ambas caras de la bolsa. • Asas cortas reforzadas en tono natural y fuelle. • Tamaño: 9 ½ x 12 centímetros.	Ofertas Técnicas recibidas	En Evaluación	
		Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 30 días laborables, luego de emitida la orden de compra.		En Evaluación	Presentar carta
		Dos cartas de recomendación o recepción conforme en objetos similares a la presente contratación de clientes públicos o privados.		En Evaluación	
		Catálogo de productos entregar con la presentación de la oferta e independiente a la ficha técnica el catálogo de los bienes/servicios que ofrece la empresa.		En Evaluación	
		Entrega de muestra		En Evaluación	Presentar muestra
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de mayo de 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de compra simple No. **RI-CS-BS-2025-007**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Ítem	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				GL Promociones, SRL	
				Evaluación	Comentario
1	1950	Bolsos para regalos • Bolso de línea nature taurel, fabricada en papel reciclado 100 g/m2. • Color blanco. • Logo full color en ambas caras de la bolsa. • Asas cortas reforzadas en tono natural y fuelle. • Tamaño: 9 ½ x 12 centímetros.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
		Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 30 días laborables, luego de emitida la orden de compra.		Cumple	
		Dos cartas de recomendación o recepción conforme en objetos similares a la presente contratación de clientes públicos o privados.		Cumple	
		Catálogo de productos entregar con la presentación de la oferta e independiente a la ficha técnica el catálogo de los bienes/servicios que ofrece la empresa.		Cumple	
		Entrega de muestra		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **GL Promociones, SRL** cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas, del proceso de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2025-007**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de mayo de 2025, se preparó el análisis de la oferta económica de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			GL Promociones, SRL	
Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1950	Bolsos para regalos	RD\$ 50.98	RD\$ 99,403.20
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 99,403.20
Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$ 99,403.20
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

VISTA: El acta de aprobación Núm. **CS-2025-007**, de fecha 07 de mayo de 2025.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2025-007**.

VISTA: La oferta técnica y económica de los participantes del presente proceso y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2025-007**, llevado a cabo para la **Adquisición de Materiales Promocionales del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
GL Promociones, SRL	101889561	1	RD\$ 99,403.20
Total adjudicado			RD\$ 99,403.20

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/TL40-WYNI-MVCM-NAKH>